EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA ZONA RURAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD IMPLEMENTADA POR LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0244 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".**

El Gerente de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira, procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista verificando que la señora **LEIDYS DANIELA NIÑO ZABALA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.221.982.352 expedida en Ciénaga – Magdalena, cumpla con los requisitos de experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA / AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Experiencia acreditada:

- Certificaciones
- Entre otras…

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre la, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, el suscrito determina la señora **LEIDYS DANIELA NIÑO ZABALA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.221.982.352 expedida en Ciénaga – Magdalena, CUMPLE, por la cual decido seleccionarla para que bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión misional en salud ejecute el objeto descrito.

Nota: se anexan soportes de experiencia de la señora **LEIDYS DANIELA NIÑO ZABALA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.221.982.352 expedida en Ciénaga – Magdalena.

La presente se expide en la Jagua del Pilar - La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ
Gerente E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez